

Funcionarios

La Junta de Andalucía comienza a abonar a los funcionarios otro 25% de la paga extra de 2012

Nayara Mateo del Cerro

22/02/2017

La Consejería de Hacienda y Administración Pública de Andalucía comienza a abonar a más de 270.000 empleados públicos otro 25% de la paga extra de 2012, el importe correspondiente a 46 días.

Así, más de 270.000 profesionales del sector público andaluz percibirán, junto con la nómina del mes de febrero, el importe equivalente a 46 días, tal y como establece el calendario para la recuperación de derechos acordado con los sindicatos en junio de 2016.

Este pago se suma a los 48 días que se abonaron en septiembre y a los 44 días liquidados en febrero de 2016. De esta forma, se saldaría el 75% de la deuda procedente de la paga extra de 2012. La Consejería de Hacienda y Administración Pública dirigida por María Jesús Montero abonará la cantidad restante junto con la nómina de los empleados de febrero de 2018.

Hasta el momento el Gobierno andaluz está cumpliendo con su compromiso de "restitución total de los derechos suspendidos a los profesionales de la administración pública como consecuencia de la aplicación de las medidas de estabilidad presupuestaria impuestas por el Estado en el año 2012".

Entre las medidas llevadas cumplidas o que se pretenden cumplir, están la recuperación íntegra de las pagas extra, la restitución de los días adicionales de vacaciones y de asuntos particulares por antigüedad y la revisión del catálogo de enfermedades con derecho al cien por cien de incapacidad temporal.

Asimismo, el 16 de enero se recuperó en el sector público andaluz la jornada laboral de 35 horas semanales. En el caso de los empleados públicos de Educación, la medida se implantará progresivamente a partir del curso 2017-2018, mientras que en el ámbito sanitario se irá aplicando "en función de la negociación de los turnos diarios de trabajo", según puntualizó hace unos meses el portavoz del Gobierno, Miguel Ángel Vázquez.